



Municipalidad Distrital de Talavera



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 237 -2021-MDT/DA

Talavera, 03 de diciembre de 2021.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades se establece y norma la Estructura Orgánica, competencias y funciones de los Gobiernos Locales, con Autonomía Económica y Administrativa en asuntos de su competencia, en concordancia con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú y señala que la autonomía que la constitución establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico vigente.

Que, es deber de la Municipalidad Distrital de Talavera, resaltar los méritos, reconocer y estimular el espíritu de civismo de las personas, asociaciones e instituciones que se distinguen por sus aportes y apoyo en bien del desarrollo y beneficio de la comunidad.

Que, la Federación de Locutores y DiscJockey Asociados – Andahuaylas, organización que agrupa a locutores, comunicadores sociales, periodistas, showman, comentaristas deportivos, productores audio visuales, animadores, periodistas deportivos, reporteros digitales, promotor de eventos, relacionistas públicos, del valle del Chumbao ubicado en la Provincia de Andahuaylas, celebran este 08 de diciembre el día del locutor peruano.

Estando en los fundamentos y de derechos expuestos precedentemente, y al amparo de las facultades conferidas en el Inciso 6° del Artículo 20° Atribuciones del Alcalde, de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- SALUDAR y RECONOCER, la invaluable labor desempeñada con profesionalismo, entrega y calidad de trabajo a las personas que están detrás de un micrófono; a los miembros de la “Federación de Locutores y Disc Jockey Asociados de Andahuaylas” al conmemorarse este 08 de diciembre el “Día del Locutor Peruano”; de acuerdo al siguiente detalle:

RADIO SAN JERÓNIMO			
N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	OCUPACIÓN
01	ALAÍN GODOY MEDINA	42054310	REPORTERO - CORRESPONSAL
02	JULIO CÉSAR SERNA MIRANDA	45243155	PERIODISTA
03	WALDIMIR MAMANI TALAVERANO	10484384	LOCUTOR MUSICAL
04	WILMAN VELASQUE ROMÁN	41734686	PERIODISTA DEPORTIVO
05	FERNANDO G. ALVAREZ ALARCÓN	70148792	PROGRAMADOR
06	RODOLFO MEJIA SALDIVAR	31169710	PERIODISTA
07	MÁXIMO GUIZADO OBREGÓN	31151632	C. INTER CULTURAL BILINGUE
08	SERGIO CUELLAR QUISPE	24377078	PERIODISTA
09	SUSAN CUELLAR SILVA	70173180	PERIODISTA
10	MARIO QUISPE QUISPE	31166781	PERIODISTA DEPORTIVO
11	RICHARD HUAMÁN PAUCAR	44855373	LOCUTOR Y EDITOR DE AUDIO
12	ANGÉLICA AURORA TORRÍN	70173180	C. INTER CULTURAL BILINGUE
13	JIMMY TACCA CAMACHO	40269716	LOCUTOR, ANIMADOR Y PRODUCTOR

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a Secretaria General, disponga la publicación de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

C.C.
Alcaldía
Archivo
MBP/SG

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TALAVERA

Ing. Abel Manuel Serna Herrera
ALCALDE